

19 de octubre de 2011

EL ACOSO AL CASTELLANO

Mas multa a 53 comercios en 6 meses por no usar el catalán

Durante los siete años de Gobierno tripartito, entre 2003 y 2010, la Generalitat de Cataluña recaudó 901.450 euros con las sanciones que impuso a 820 comercios por no rotular en catalán.

La idea de multar a los comerciantes que no rotulan en catalán fue uno de los peajes que ERC impuso al PSC en los dos tripartitos. Pero a pesar de que ERC está en la oposición y la crisis castiga más que nunca al pequeño comercio, CiU ha mantenido la actividad inspeccionadora y sancionadora a los negocios que no emplean el idioma cooficial.

En una respuesta parlamentaria a una pregunta del PP, la Consejería de Economía y Conocimiento revela que durante el primer semestre de 2011 se han puesto 502 requerimientos a negocios de diversa índole de la ciudad de Barcelona, desde agencias de viajes (2) o talleres mecánicos (9), a tiendas de alimentación (34), de los cuales 53 han acabado en multa.

El importe de las 53 multas asciende a 39.400 euros, aunque a 31 de agosto de 2011 sólo se habían cobrado 14.700. De los 53 expedientes sancionadores, 31 siguen pendientes de resolución o están incoados.

El consejero Xavier Mena añade a la respuesta que 24 expedientes responden a una denuncia de un particular y otros siete, a la de una entidad. Además de no rotular en catalán, tener tiques de caja o la carta de un bar sólo en castellano es motivo suficiente para multar.